

## Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA Palacio de la Luz Montevideo 9 UY

Nro de Fax 1 Nro Proveedor 600014

## Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha P49455 / 17.11.2016 Persona de contacto/Tel. Irene Rodríguez/155 INT.1249 Nuestro nº fax (598) 2200 9326

Nro de Licitacion P49455

Montevideo, 15 de diciembre de 2016.

#### CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA P49455

GRUPO: 250

OBJETO: SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE 150 kV TACUAREMBÓ B Y SU CONEXIÓN A LA RED DE TRASMISIÓN.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

- A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:
- A.1) En el punto 11.5 "Documentos que integran la oferta" del Pliego de Condiciones Parte A "Instrucciones a los Oferentes":

#### DONDE DICE:

10. Antecedentes del oferente en obras similares al objeto de este Llamado (Literal f del Punto 12.1 del presente Volumen I - Parte A).

#### DEBE DECIR:

- 10. Antecedentes del oferente en obras similares al objeto de este Llamado (Literal e del Punto 12.1 del presente Volumen I Parte A).
- A.2) En el punto 12.2.1 "Generalidades" del Pliego de Condiciones Parte A "Instrucciones a los Oferentes":

### SE ELIMINA:

Todos los gastos de importación serán de cargo de UTE, quien realizará los trámites de introducción de las mercaderías al Uruguay, debiendo a esos efectos indicar el Oferente el país de origen de los suministros, sin incluir los gastos antedichos en su Oferta.

A.3) En el Anexo II "Tablas de Precios\_TAB" del Volumen III -



#### Anexos:

" En la Tabla 1.3 "Suministros":

SE AGREGA:

ITEM DESCRIPCIÓN CANTIDAD UNIDAD 19 Transformador de SSAA 31.5/0.4 kV 500 kVA 1 unitario

" En la Tabla 1.3 "Suministros":

DONDE DICE:

ITEM DESCRIPCIÓN CANTIDAD UNIDAD

1.6 Tablero maquinas herramienta (TAMH)

de playa 2 unitario

DEBE DECIR:

ITEM DESCRIPCIÓN CANTIDAD UNIDAD

1.6 Tablero maquinas herramienta (TAMH)

de playa 3 unitario

" En la Tabla 1.3 "Suministros":

DONDE DICE:

ITEM DESCRIPCIÓN CANTIDAD UNIDAD 4.3 Cargador de baterías 1 unitario

DEBE DECIR:

ITEM DESCRIPCIÓN CANTIDAD UNIDAD 4.3 Cargador de baterías 2 unitario

B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Consulta N° 1:

En el Volumen I Parte A 11.5 Documentos que Integran la Oferta. Punto 10. Antecedentes del oferente en obras similares, remite al literal f del punto 12.1 del presente Volumen I - Parte A), pero el ítem 12.1 no incluye el literal f.

Respuesta N° 1: Remitirse al punto A.1) de la presente Circular.



### Consulta N° 2:

Se solicita el envío de los capítulos:

- 1 Especificaciones técnicas generales.
- 2 Ingeniería y diseño.
- 5 Servicios auxiliares
- 7 Sistemas de seguridad.
- 10 Montaje electromecánico y materiales complementarios para estaciones de transmisión.
- 11 Celdas metalclad 36 kV
- 12 Sistema de control y red de estación

del Volumen II, pues no forman parte de la documentación incluída en la página web.

#### Respuesta N° 2:

Estos archivos forman parte del Pliego de Condiciones de la licitación que se encuentra publicado el sitio web de UTE, en la carpeta de archivos correspondiente al "Volumen II - Condiciones Técnicas", subcarpeta "Archivos en formato original".

### Consulta N° 3:

Favor aclarar si el plazo de garantía para estos trabajos y suministros es de veinticuatro (24) meses, o de cinco (5) años (ambos plazos están indicados en el Pliego de Condiciones).

### Respuesta N° 3:

Se aclara que son dos conceptos son diferentes. El período de garantía por defectos de la Obra es de veinticuatro (24) meses, plazo computado a partir de la fecha de otorgamiento de la Recepción Provisoria de la misma. La garantía contra vicios ocultos de funcionamiento de las Instalaciones es de un período de 5 años a partir de la fecha de otorgamiento Recepción Provisoria.

# Consulta N° 4:

Favor remitir los planos correspondientes a la nueva subestación, pues no están incluídos en la página web de este llamado.

#### Respuesta N° 4:

Estos archivos forman parte del Pliego de Condiciones de la licitación que se encuentra publicado el sitio web de UTE, en la carpeta de archivos "Volumen II - Condiciones Técnicas", subcarpeta "Archivos en formato original", en cada capítulo correspondiente.

#### Consulta N° 5:

Se solicita confirmar que no deben ser suministrados y montados equipos de comunicación por onda portadora que se mencionan en el Capítulo 6 (Comunicaciones). De no ser así, se solicita que se remita las especificaciones correspondientes para su suministro y la indicación de dónde deben ser instalados, y si este trabajo lo



realiza UTE.

Respuesta N° 5:

Se aclara que no deben suministrarse ni instalarse equipos de onda portadora.

Consulta N° 6:

Entendemos que los gastos de introducción de los materiales de importación, corren por cuenta del Contratista, y que todos los materiales deben ser cotizados en condiciones plaza. Favor confirmar, pues en el pliego, en el Volumen I (Instrucciones a los oferentes, parte A), punto 12.2.1, se indica que UTE se hará cargo de los gastos de importación y los trámites de introducción de las mercaderías al Uruguay.

Respuesta N° 6:

Remitirse al punto A.2) de la presente Circular.

Consulta N° 7:

Favor confirmar que M1 corresponde al monto de cargas sociales a pagar por UTE, y no al monto de mano de obra imponible.

Respuesta N° 7:

De acuerdo a lo indicado en el punto 12.2.3.4 "Componente de los precios y origen de los suministros" del Pliego de Condiciones Parte A, M1 corresponde al "Monto de aportes a la Seguridad Social en el marco del Decreto Ley 14.411, incluyendo el complemento de la cuota mutual" y no al monto de mano de obra imponible.

Consulta N° 8:

En información de equipos de potencia de 150 kV, capítulo 15, sólo se hace referencia a los transformadores de corriente que deben ser suministrados para este proyecto. El resto de los equipos de maniobra que entrega UTE no están mencionados. Se solicita la información correspondiente, y en particular la marca y modelo de los interruptores y de los seccionadores, para contratar al supervisor de fábrica solicitado en el rubrado.

Respuesta N° 8:

Los equipos de potencia a suministrar son de las siguientes marcas: " Disyuntores marca Siemens, modelos "3AP1 FG 170 kV" y "3AP1 FI

" Seccionadores marca TAIKAI, modelo "Pantógrafo Tripolar con PAT GW22A-170", "Pantógrafo Tripolar sin PAT GW22A-170" "Apertura central Con/Sin PAT GW4-170"
"Trasformadores de Tensión y corriente marca TBEA

" Descargadores marca Siemens

A continuación se indican los correspondientes contactos de proveedores de disyuntores y seccionadores:



Disyuntores:

Siemens Ltda.

RC-BR E T HP PM

Av Engenheiro Joao Fernandes Gimenes Molina nº 1745

13213-080 Jundiaí-SP, Brasilien

Persona de contacto: Fernando Granero

Tel: +55 11 4585-5932 Mobile: +55 11 94171-8263

E-mail: fernando.granero@siemens.com

### Seccionadores:

TAIKAI Electric Power Engineering Co., Ltd.

Room 412, TAIKAI Office Building,

High-tech Industrial Development Zone,

Tai'an city, Shandong, China Tel: 0086-538-8930233

Tel: 0086-538-8930233 Fax: 0086-538-8629006

Persona de contacto: Darren Lau

Cell: 0086-136 9548 0582

E-mail: darren.lau@taikaipe.com

### Consulta N° 9:

Entendemos que sólo deben ser suministrados 4 transformadores de corriente. El resto de los transformadores de corriente para el proyecto, entendemos que los suministra UTE, como el resto de los equipos de playa. Favor confirmar.

Respuesta N° 9:

Sí, es correcto.

# Consulta N° 10:

Favor remitir el plano de la malla de puesta a tierra de la SSEE.

#### Respuesta N° 10:

Es responsabilidad del Contratista el diseño de la malla de tierra de la estación (Capitulo 2 ítem 2.2.2.5).

# Consulta N° 11:

Favor confirmar si para los tableros que entrega UTE, el contratista debe suministrar las estructuras metálicas necesarias para montar los mismos sobre piso técnico.

### Respuesta N° 11:

Confirmamos que se tienen que proveer y montar los perfiles para la instalación de los tableros sobre piso técnico, tanto para los tableros que suministra UTE como para los que suministra el Contratista.

### Consulta N° 12:

Favor indicar dónde va ubicado el Puesto de Distribución en 31,5 kV.



Respuesta N° 12:

La ubicación exacta se definirá durante la ejecución del Contrato y será en las proximidades del edificio de comando.

Consulta N° 13:

Cargador-Rectificador de baterías: En la memoria se indican dos (2) cargadores, en la planilla de precios figura uno (1). Entendemos que debemos suministrar dos (2). Favor confirmar.

Respuesta N° 13:

Se deben suministrar 2 cargadores. Remitirse al punto A.3) de la presente Circular.

Consulta N° 14:

Tableros máquinas y herramientas, en el Rubrado se indican 2, pero en el plano se indican 3. Entendemos que son tres (3) a suministrar. Favor confirmar.

Respuesta N° 14:

Confirmamos que son 3. Remitirse al punto A.3) de la presente Circular.

Consulta N° 15:

¿Deben tener RUPE ambas empresas para participar de la licitación o puede ir una empresa consorciada con la otra y utilizar el mismo RUPE en conjunto?

Respuesta N° 15:

Cada una de las empresas que se presenten como oferentes en la licitación, sea individualmente o formando un consorcio, deberán estar inscriptas en RUPE.

Consulta N° 16:

¿Tomando en cuenta el depósito de U\$S 55.000, existe algún monto de referencia de ésta licitación?

Respuesta N° 16:

La Administración no brinda este tipo de información.

Consulta N° 17:

Agradecemos si nos pueden informar cuándo se realizará la visita al sitio de obra. En particular, si fuera posible que no coincidiera con el período de licencia reglamentaria de la Industria de la Construcción.

Respuesta N° 17:

La fecha de realización de la visita al sitio de obra fue comunicada en la Circular N° 1, emitida el 13/12/16.



Consulta N° 18:

Agradecemos confirmar que los tableros de protecciones que UTE entrega, vienen como unidades completas con el cableado realizado en taller, y que el contratista no tiene que montar los equipos y cablearlos entre sí.

Respuesta N° 18:

Los tableros de protecciones se entregarán como unidades completas prontos para la interconexión con el resto de los equipos de la estación. Esto es, los equipos montados en su interior debidamente identificados y cableados así como las borneras para interconectar el sistema de protección con el resto de las instalaciones de la estación.

Consulta N° 19:

Favor confirmar si el transformador de servicios auxiliares es de 500 kVA, como se indica en los unifilares, y no de 200 kVA como indica la especificación particular de este equipo.

Respuesta N° 19:

Se confirma que el transformador de SS.AA. deberá ser de 500kVA de potencia nominal.

Consulta N° 20:

Favor aclarar si la sala de celdas de 36 kV es de 3 o 4 metros de altura. En la memoria técnica de las celdas se indican 3 metros y en la del edificio 4 metros. Favor aclarar.

Respuesta N° 20:

La sala de celdas se construirá de acuerdo al capítulo de las especificaciones que corresponde al edificio de comando.

Consulta N° 21:

La carpeta "Edificio con Sala de Celdas" está vacía. Es correcto?

Respuesta N° 21:

Se adjunta Plano "Instalación BT del Edificio CC". Se destaca que este plano será actualizado durante el transcurso del contrato, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo 1 "Especificaciones Técnicas Generales", punto 1.5 "DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA POR UTE".

Consulta N° 22:

Las columnas de iluminación de playa son de hormigón, como indica la memoria, o metálicas galvanizadas como indica el plano? Favor aclarar.

Respuesta N° 22:

Es posible el montaje de columnas de hormigón o estructuras metálicas galvanizadas. Esto deberá ser notificado oportunamente por



parte del Contratista a UTE.

Independientemente de esta aclaración, deberá respetarse el diseño presentado en el plano respecto a la escalerilla, soportes de las luminarias, plataformas, etc., efectuando en el proceso del proyecto ejecutivo, las modificaciones que resulten necesarias en caso de optar por columnas de hormigón o estructuras metálicas.

Consulta N° 23:

El transformador de servicios auxiliares en qué rubro de la hoja Suministros se debe cotizar? No encontramos el rubro en esta planilla. Falta, o lo suministra UTE?

Respuesta N° 23:

Lo deberá suministrar el contratista. Remitirse al punto A.3) de la presente Circular.

Consulta N° 24:

El plano de planta de la Subestación indica dos islas de 150 kV. En el plano de sistemas de seguridad SEG\_02, que es el único en el que se ve el cerco perimetral, pero que no tiene acotaciones, ni escala gráfica, figura una sola isla de 150 kV, y el edificio no corresponde con el que hay que construir. Favor aclarar qué dimensiones debe cerrar el cerco olímpico y el cerco eléctrico

Respuesta N° 24:

En el Capítulo 1 "Especificaciones Técnicas Generales", punto 1.5 "DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA POR UTE" se indica que durante el contrato UTE entregará la correspondiente actualización de los planos SEG 01 y SEG 02.

 $\frac{\text{Consulta N}^{\circ} \ 25:}{\text{Entendemos que la extinción de incendio es únicamente con extintores}$ manuales, y que no se suministran bombas de agua, tanque de reserva de agua de incendio, cañerías, hidrantes, etc., así como tampoco sistemas de extinción con gas. Favor confirmar.

Respuesta N° 25:

En el Capítulo 16 Sistema de protección contra incendio se indica claramente el alcance del suministro.

Consulta N° 26:

¿Para la apertura de ofertas se deben entregar recaudos gráficos?

Respuesta N° 26:

Los documentos que deben contener las oferas son los indicados en el punto 11.5 "Documentos que integran la oferta", del Pliego de Condiciones Parte A.

Consulta N° 27:



Entendemos que con la oferta hay que entregar las planillas de datos técnicos garantizados de los equipos que figuran en las especificaciones correspondientes. Favor confirmar si se entregan con la oferta o previo a la compra por parte del contratista.

Respuesta N° 27:

Se adjuntan las planillas de datos técnicos por tipo de suministro (TI Celdas), las cuales deben ser entregas con la oferta.

Saluda atentamente,

Cra. LILIAMA COSENZA Jefe de Contrataciones Gcia. de Sector Compras Cra. VIVIANA MEDINA
GERENTE
E/F Sector Compras